

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA .-
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 139.-

QUILLECO, 16 de Enero 2.020.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA
FAMILIAR, PRESENTADA POR DON ISMAEL JAIME SANDOVAL SANTANDER, RUT N°
7.403.223-0, CON DOMICILIO EN LAUTARO S.N DE CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 16 DE ENERO DEL 2.020, LA PATENTE
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO , “**PROVISIONES, BAZAR Y
LIBRERIA**”, A NOMBRE DE ISMAEL JAIME SANDOVAL SANTANDER, RUT N° 7.403.223-0, PARA
SER EXPLOTADA EN CALLE LAUTARO S.N CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2.020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- JQA//LCA/WRG/frc.-